

	Euros
Capital suscrito.....	99.166,99
Reservas	323.042,19
Pérdidas y ganancias	2.406,43
Cuenta con socios y Administradores...	220.356,72
Total pasivo	644.972,33

Madrid, 20 de diciembre de 2007.—El Liquidador, Francisco Javier Zubeldia Jove.—77.454.

MASTIA AGRO-EXPORTERS, S. A.

El Consejo de Administración en su reunión del día 3 de diciembre de 2007, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad «Mastia Agro-Exporters, Sociedad Anónima» que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 28 de enero de 2008, a las dieciocho horas y treinta minutos, y en segunda convocatoria al día siguiente a la misma hora, en ambos casos, en el despacho profesional del Notario de Valencia, don Alberto Domingo Puchol, sito en Valencia, calle Isabel La Católica, número 8, piso 2.º, con el fin de deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos con relación al siguiente

Orden del día

- Primero.—Disolución de la sociedad.
Segundo.—Cese de todos los miembros del Consejo de Administración.
Tercero.—Nombramiento Liquidador-único.
Cuarto.—Autorizar al Liquidador-único para la pertinente elevación a público de los acuerdos para su inscripción en el Registro Mercantil.
Quinto.—Aprobación si procede del acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación de este anuncio, cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social, y obtener su entrega o envío de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general.

Valencia, 19 de diciembre de 2007.—La Presidenta del Consejo de Administración, Esther Zapata Palau.—77.490.

MEMORIKA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

La Junta General Extraordinaria de Memorka, Sociedad Anónima, en Liquidación, de 29 de junio de 2007, acordó por unanimidad su disolución y la apertura de la fase de liquidación ordenada, designando como Liquidador único a José Ramón Olazar Garay.

Bilbao, 18 de diciembre de 2007.—El Liquidador único, José Ramón Olazar Garay.—77.452.

MUEBLES VIPAI, S. A. L.

Balance de liquidación disolución social

Por la presente, según lo acordado en la asamblea general extraordinaria de accionistas de la firma «Muebles Vipai, S. A. L.», celebrada el 30 de mayo de 2007, a las diecinueve horas, en el domicilio de la social, y en segunda convocatoria, el día 31 de mayo, se acordó el siguiente Balance final para la disolución de la misma.

	Euros
Activo:	
Activo circulante	71.006,34
Total Activo	71.006,34
Pasivo:	
Capital social	60.101,21
Reserva legal	10.905,13
Total Pasivo	71.006,34

Aldaya, 22 de noviembre de 2007.—Juan Portales Palop.—75.992.

NUEVA ALMAZÁN, S. A.

Junta general extraordinaria

Don Carlos Sánchez Sanz, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Soria,

Por el presente se convoca judicialmente Junta general extraordinaria de la sociedad anónima «Nueva Almazán, Sociedad Anónima», con domicilio social sito en Almazán, Avenida de Soria, número 40.

La Junta se celebrará el día 31 de enero de 2008 y hora de las diez, en la sede social de la empresa, en primera convocatoria y, en el mismo lugar y hora del siguiente día 1 de febrero de 2008, en segunda convocatoria, siendo presidida por «Caja Rural de Soria» con las formalidades previstas en el artículo 97.º del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y con arreglo al siguiente

Orden del día

- Primero.—Acuerdo de disolución y liquidación de la sociedad, con nombramiento de Liquidador.
Segundo.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados, incluyendo expresamente su elevación a públicos e inscripción registral, incluso parcial, en función de la calificación que lleve a efecto el Registrador Mercantil.
Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Dado en Soria, 13 de diciembre de 2007.—El Magistrado Juez.—La Secretaria.—77.456.

PAGO DE BADARROYO, S. A.

La Junta general y extraordinaria de accionistas, celebrada el 29 de junio de 2007, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, lo que se hace público de acuerdo con lo establecido en la vigente legislación mercantil, aprobándose el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones financieras	304.562,66
Deudores: Administraciones Públicas ..	29.324,55
Tesorería	1.100,63
Total activo	334.987,84
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Reservas	252.686,65
Remanente	10.348,10
Pérdidas y ganancias	11.851,88
Total pasivo	334.987,84

Valladolid, 18 de diciembre de 2007.—El Liquidador único, José María Herrero López.—77.531.

PAPRESA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 165 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de «Papresa, Sociedad Anónima», (en adelante, la "sociedad"), celebrada, en el domicilio social, el día 20 de diciembre de 2007, en primera convocatoria, ha acordado reducir el capital social de dicha sociedad, con cargo a reservas libres, en la suma de ochocientos setenta mil ciento ochenta y siete euros y noventa céntimos (870.187,90 euros) y dejarlo cifrado, en consecuencia, en noventa y cinco millones doscientos ochenta y nueve mil ochocientos doce euros y diez céntimos (95.289.812,10 euros), con la finalidad de devolución de aportaciones, y mediante la amortización de catorce mil cuatrocientos setenta y nueve (14.479) acciones de la sociedad cuya titularidad no corresponde a «Papelera Rentería, Sociedad Limitada». Como consecuencia de la citada reducción, se ha modificado el artículo séptimo de los Estatutos sociales.

Los titulares de las acciones amortizadas percibirán doscientos setenta y siete euros (277 euros) por acción,

que serán abonados, en metálico, en un plazo de quince (15) días a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, a través del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (en adelante, el «BBVA»), que actuará como entidad agente. La entidad agente transferirá el importe correspondiente a las cuentas que le hayan sido comunicadas por los accionistas titulares de las acciones amortizadas o, en su caso, a las entidades financieras que acrediten tener depositadas las acciones amortizadas, contra la entrega, en ambos casos, de los títulos representativos de las acciones amortizadas. Si, por cualquier causa, no fuese posible, respecto a unas acciones determinadas, seguir dicho procedimiento general de pago, el valor de amortización quedará a disposición de los accionistas de la sociedad (durante el plazo legalmente exigible) en las oficinas del BBVA en San Sebastián (Guipúzcoa), Avenida de la Libertad, número 36, para su pago contra acreditación de la titularidad de las acciones amortizadas. La sociedad asumirá el coste de la intervención del BBVA.

Al amparo de lo previsto en el artículo 167.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la reducción de capital se ha realizado con cargo a reservas de libre disposición, por lo que la sociedad ha dotado una reserva por el importe del valor nominal de las acciones amortizadas de la que sólo se podrá disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción del capital social, quedando en consecuencia excluido el derecho de oposición de los acreedores previsto en el referido precepto.

Rentería (Guipúzcoa), 20 de diciembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Argote Zuriarrain.—77.488.

PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES DE NEGOCIOS, S. L. (Sociedad parcialmente escindida)

PRICEWATERHOUSECOOPERS COMPLIANCE SERVICES, S. L. (Sociedad beneficiaria)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas Generales de Socios de «Pricewaterhousecoopers Asesores de Negocios, Sociedad Limitada» y «Pricewaterhousecoopers Compliance Services, Sociedad Limitada», acordaron la escisión parcial de la primera, siendo la segunda sociedad beneficiaria de la misma.

Los acuerdos de escisión parcial fueron adoptados el día 20 de diciembre de 2007, en los términos previstos en el Proyecto de Escisión Parcial depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en el mencionado proceso de escisión parcial de obtener, en los respectivos domicilios sociales, el texto íntegro de los acuerdos de escisión parcial y de los balances de escisión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades participantes en la escisión parcial a oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 de la misma Ley.

Madrid, 20 de diciembre de 2007.—Miembro del Consejo de Administración de «Pricewaterhousecoopers Asesores de Negocios, Sociedad Limitada» y Administrador solidario de «Pricewaterhousecoopers Compliance Services, Sociedad Limitada», Siro A. Arias Fernández.—77.455.

1.º 21-12-2007

PUBLICACIONES ALT CAMP, S. A.

Balance de liquidación

La Junta general extraordinaria de esta entidad, celebrada el pasado 23 de noviembre de 2007 acordó la liquidación y disolución de la misma, aprobando en la misma fecha el siguiente balance final de liquidación: